



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud

AVISO EXTENSIÓN A PRÓRROGA OTORGADA

A todos los Profesionales de la Salud cuyo Registro de Licencia vencen a partir del 5 septiembre de 2017.

Debido al Paso de los Huracanes Irma y María por Puerto Rico se extiende el registro de todos aquellos profesionales que vencían o vencerán desde el 5 de septiembre de 2017 en adelante.

Renovación de Registros:

Estos Registros quedan administrativamente extendidos hasta el **31 de diciembre de 2017**. Posterior a esta fecha se aplicarán las penalidades y acciones correspondientes a los registros tardíos. **En el caso de vencimiento de licencias previo al Huracán, NO aplica la prórroga.**

No obstante, se exhorta a todos aquellos profesionales que tengan todos sus requisitos en la medida que sea posible realicen su renovación a través de <https://orcps.salud.gov.pr> o visitando nuestras Oficinas ubicadas en:

GM Group 3er Piso
Urb. Caribe
1590 Calle Ponce de León
Río Piedras PR

Convocatorias a Exámenes de Reválida:

Se otorga una prórroga de 30 días a la fecha de vencimiento de todas las Convocatorias de Reválidas.

Exámenes de Reválida:

Queremos indicar que las Reválidas de Enfermería, Patólogos del Habla y Lenguaje, Nutricionistas y Dietistas y Cuidado Respiratorio Práctico continúan según programadas. Las reválidas de todas las **demás profesiones quedan pospuestas hasta luego del mes de enero de 2018.**



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud

Para orientación pueden comunicarse a los siguientes números (787)765-2929 ext. 6579, 6556, 6577, 6570, 6568, 6660 y 6640

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Rafael Rodríguez Mercado".

Rafael Rodríguez Mercado, MD, FAANS, FACS
Secretario de Salud

*****Se autoriza a los patronos aceptar este aviso de extensión de licencia*****